

---

# GAZETA

## MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa Revolución.*

---

*Continuacion de la segunda carta inserta en el núm. anterior.*

Sentada la necesidad de crear el periódico; y dada la idea general de su fórmula ó de las bases sobre que debe apoyarse, digo que los estados de cargo y distribucion, deben ser tan claros y sencillos que puedan los pueblos comprender la legalidad y pureza con que proceden sus Juntas, Comisiones y Ayuntamientos, y tengan estos el placer de ver asegurada la confianza pública. No se consigue esto á mi entender por medio de los prospectos que de tiempo en tiempo se fixan en algunas esquinas de las ciudades y se leen de prisa, desapareciendo al momento.

Quando se sepa que el cargo abraza todos los ramos de que se compone actualmente la renta y subsidios del Reyno de Galicia; quando se observe la mas religiosa exactitud en la data, presentando sus partidas sin confusion ó separadas unas de las otras, siendo de diversa calidad, ¿quien se atreverá á censurar indignamente, quien dudará de la buena fe tan esencial en el manejo de caudales? Fixado un orden metódico y claro en la formacion de quantas ó estados por partido, y provincias hasta llegar á abrazar todo el sistema de cuenta general, para lo qual

hay mas cabida en un periódico, se sabrà lo que gasta el ejército en armamento, vestuario, manutencion y sueldos; los precios de los granos y demas efectos; quales son producto de la industria nacional, y quales extranjeros, que deben evitarse en lo posible para fomentar aquella y que quede el numerario en circulacion; habrá lugar á la sana y bien fundada crítica en razon de buena ó mala inversion y de todo quanto conduce á la mejor posible administracion, pues no estamos en el caso de desperdiciar. Se sabrà en fin quienes son los jefes que han recibido el dinero y prendas de vestuario, y el uso que han hecho de ello; quanto se gasta en sostener la fuerza armada ó ejército, con preferencia á todo otro objeto, y quanto los empleados publicos, de cuyos sueldos se podrá dar noticia, como igualmente de los descuentos, tantos por ciento de comisiones y comisionados &c.

Un periódico de esta naturaleza, que desde un principio debiera haberse establecido, será el verdadero barometro que señale los generosos dispendios hechos por la fiel Galicia y el graduador de la riqueza nacional, y en el hallarán los curiosos un documento en que consten sin interrupcion los caudales invertidos en defensa de la patria.

Yo me complazco en creer que el Soberano Congreso, prefixando á todo funcionario público la mas inviolable responsabilidad, señalará las acertadas reglas sobre que debe girar el sistema de hacienda en todas sus excepciones, imponiendo las mas severas penas á sus infractores, á fin de evitar la impunidad con que se ha procedido en los odiosos anti-cristianos tiempos del robo, dilapidacion y arbitrariedad Godoyanas, cuyas detestables hechuras progresaron en los de nuestra gloriosa revolucion, y cuyo mal exemplo que habia echado profundas raices no se ha logrado extirpar todavia, quedando sujetos solamente á los inexcrutables y terribles juicios de Dios los indefinibles crímenes cometidos en esta parte; porque parece imposible que los hombres puedan desentrañarlos segun la

complicacion de acaecimientos sobre cuyo particular omitiré toda reflexion, aunque no sería difícil hacer algunas bien fundadas. Tal vez llegaría el día en que un gobierno justo é innexorable haga ver que no en vano empuña la espada, y tiene la balanza, tomando las cuentas segun lo anunció Robespierre, (1) mas esto no es de mi inspeccion, que no pretendo herir á nadie, y sí solo el que se fixe el orden tan necesario para salvar la patria, removiendo todos los obstaculos que puedan ocurrir, y procurando reunir todos los arbitrios, medios, y modos de aumentar la hacienda pública, sin perjuicio notable de cada uno.

Por de luego se advierte que el recargo sobre aguardientes estancados en esta ciudad, que producía 460 rs. ha subido de un momento á otro sin trabajo á 1130; ¡que prodigio! ¡quanto pudieran aumentarse otros diversos ramos administrados con cristiandad, primera y esencial qualidad característica del verdadero patriotismo! ¡Patriotismo! ¡Para quantos ha sido una rica mina, un escudo poderoso con que han cubierto su ambicion é iniquidad; quantos han pasado por patriotas que....

La verdad es, que si cada uno cumpliese con los deberes de cristiano verdadero, é ilustrado tampoco faltaria á los de su respectivo destino; porque el ser cristiano no consiste solo en rezar maquinalmente quatro devociones, ni aparentar virtud que no hay, sino en el cumplimiento de las obligaciones que hemos contraído con Dios y con el proximo, en dominar las pasiones, y en ser siervos buenos y fieles; pero lo peor es que mientras en medio de la mas escandalosa relaxacion y mal exemplo se vocifera tanta religion, mientras se calumnia de mil groseros y dolosos modos á los ardientes patriotas que claman por una general reforma, por el arreglo de la máquina política derribada á impulso de violentos huracanes en el transcurso de los años, solo se trata de

---

(1) *Hablando del hospital de San Carlos.*

salvar las apariencias, conservar privilegios y bolsillos, haciendo recaer el peso de la santa guerra sobre el pobre pueblo, sin advertir que si este perece, todo se acaba con él, para los que le tratan impiadosamente.

Tiempo es ya de conocer la razon y la justicia, de reunir todos los caudales que sea posible, sin necias consideraciones, que en otras partes los han conservado para que cayesen en manos de los enemigos, que luego nos han hecho la guerra con ellos. Si de veras queremos evitar la esclavitud y no ver la cara al lobo, hagamos los posibles esfuerzos, y no sea que pudiendo evitar los males á costa del vil dinero, lloremos despues nuestra dureza y falacias. Procuren en fin las Juntas y comisiones obrar de tal modo que merezcan la aceptacion, la confianza, y la gratitud del pueblo que las nombra para reunir todos los arbitrios imaginables, y cuydar de su economica y acertada distribucion, sin exceptuar á nadie, pues todos deben contribuir en razon de sus fortunas, haciendo mayores sacrificios el que mas tiene que perder. Velen sobre todos los ramos de la hacienda pública impidiendo dilapidaciones de parte de los que manejan caudales sin escepcion de personas, exijiendoles exactas quantas para darlas á luz, y nada omitan de quanto conduzca para aumentar notablemente los subsidios sin perjuicio de los pobres: de este modo será temible la Galicia, pues podrá sostener sin necesidad de recurrir á nadie un ejército respetable que es el único medio de evitar la invasion en el pais, y tal vez el de contribuir eficazmente á la salvacion de nuestros vecinos oprimidos.

El amor acendrado que profeso á mi patria me haze hablar en estos términos: los sabios imparciales rectificarán mi pensamiento, dandole la extension de que es susceptible: y vm. Sr. Redactor disimulará mi pesadez, y tendrá la bondad de insertar en su apreciable Periódico este sermoncillo que ojalá surta efecto, como lo espero de las luces que adornan á los Señores de la Junta Superior, cuyo

celo por el bien general puede hacer milagros en un instante; así sea: para que recaigan sobre ella las bendiciones del pueblo gallego, y las de su atento servidor.=

El Br. Correxins.

## CÓRTESES.

*Dia 17.*=La Comision de Justicia, en vista de la consulta de la Junta de Murcia acerca de si en la contribucion extraordinaria de Guerra deben ser comprendidos los bienes de las mugeres, ó separados de los de sus maridos, opinaba: que no reconociendo en el manejo otra mano que la del marido consideraba como masa única los bienes de ámbos consortes.=Aprobado.

Quedó aprobado el de la comision de Marina sobre hacer extensivos á las tropas de este cuerpo los premios de constancia señalados al ejército.

La comision de Guerra habiendo exâminado el expediente sobre la derogacion del art. 112, trat. 8 título 10 de la ordenanza general del ejército; y hecha cargo de todos los votos y dictâmenes que en él obran, era de parecer se debia derogar este artículo, y proponia la forma de decreto que al efecto debia expedirse, concebido en los términos siguientes: "Atendiendo las Córtes generales y extraordinarias, á los gravísimos perjuicios que causa en los cuerpos del ejército el art. 112, trat. 8, título 10 de la ordenanza general del ejército, han venido en derogarle durante la presente guerra; y declaran que la falta de pan, prest, ni vestuario son bastante causa para libertar al soldado de la pena que debe sufrir si se separa de sus banderas, á no haber justificado ante sus xefes que, habiendo apurado todos los recursos, se halló en la necesidad de perecer por falta de alimento."=En seguida se leyó el artículo en cuestión, la consulta del consejo de

la Guerra, y los votos particulares que obran en el expediente, y el voto del Señor Samper. El Señor Calatrava dixo ser necesario oír à la Regencia, cuyo parecer convenia tener à la vista; pues como mas inmediata al ejército, y encargada de la defensa del Estado, podria prestar ideas de mucha importancia para la resolucion.= De este sentir fueron los Señores Polo, Aznarez, y Golfín, añadiendo el Señor Argüelles que para sostener el dictámen que diese, y manifestar el por menor de las razones en que le apoyase, seria de mucha utilidad que asistiese à la discusion de este asunto el ministro que la Regencia tuviese à bien comisionar, el que al mismo tiempo podria ilustrar al Congreso. En su virtud se puso à votacion la siguiente proposicion del Señor Calatrava: „Que la Regencia del reyno, en vista de este expediente, informe lo que le parezca conveniente sobre la derogacion del artículo en cuestión; extendiendo su dictámen à proponer los médios que en este caso deban substituirse.”—Aprobada.

*Dia 19.*—El Señor Mexia llamó la atencion del Congreso ácia el importante punto del nombramiento de los individuos que han de componer la diputacion permanente de Córtes: hizo notar que si en todos los negocios públicos debía el Congreso caminar con la franqueza y circunspeccion que aseguran la confianza y el éxito de las resoluciones; en este era necesario que lo hiciese con tanta mas razon quanto que se trataba de crear un cuerpo conservador de los derechos nacionales, siendo el apoyo de la sábia constitucion, que con tanto gozo de los buenos acaba de aprobarse. Demostró que la publicidad de las sesiones haria ver aun à los enemigos de las Córtes la rectitud, desinterés y sanos deseos que las animan al tratar de asegurar à los españoles su libertad civil; que semejante conducta era propia de la soberanía, al paso que envolviendo en el tenebroso secreto estas decisiones grandes, se daria armas à la maledicencia, à la ignorancia y à la suspicacia de muchos para desacreditar à los res-



petables miembros del Congreso, haciéndoles quizá acriminaciones, que aunque injustas siempre serian desagradables por sus consecuencias: notó que si las elecciones de presidente y secretarios del Congreso se hacian públicamente siendo los cargos mas elevados de la nacion, ninguna razon habia, ni de justicia ni de conveniencia; para que se hiciesen en secreto las de los sujetos que deben componer la citada diputacion: recordó la circunspeccion con que asistia el público à las sesiones, y el entusiasmo con que habia recibido constantemente las resoluciones soberanas, dirigidas à mejorar la infeliz suerte de los españoles, y à exterminar el monstruo aborrecible del despotismo, cuyas garras aun se veian manchadas con la sangre inocente de los pueblos, hechos juguete de la necia ambicion de nuestros pasados gobernantes y sus degradados satélites; todo lo qual le estimulaba à hacer una proposicion, que al paso que la conceptuaba como una prueba de aprecio à la opinion pública dada por el Congreso, creia que era absolutamente necesaria para consolidar una resolucion de la que debia depender la observancia de la Constitución; ó mas claro, ser españoles libres ó volver à la vergonzosa esclavitud de que apénas hemos salido. La proposicion estaba concebida en los términos siguientes: »Siendo de la mayor importancia el acierto en el nombramiento de los individuos que han de componer la diputacion permanente de Córtes, y mediante à que no ha de preceder juicio de tachas, propongo que para dar una prueba de la rectitud con que procede el Congreso, se verifique á su tiempo el citado nombramiento por votacion nominal, y en sesion pública.» (murmullo continuo de aprobacion.) Admitida que fue á discusion, indicó el mismo Señor Mexia: que á fin de ir consequentes con lo resuelto por el Congreso, podria pasarse à la comision de Constitución, para que informe sobre ella lo que crea conveniente.=Asi quedó aprobado.

Varios pueblos de Galicia solicitaron se les concediese

permiso para el establecimiento de una feria, para con su producto subvenir á las urgencias de aquel ejército. La comision de Hacienda informaba sobre este particular, y con arreglo á ello se determinó: „Que podria accederse á esta solicitud, haciéndose extensivo el permiso á los demas pueblos que lo solicitasen, siempre que la Regencia lo encuentre oportuno. ( 1 )=Aprobado.

## CAPÍTULOS APROBADOS DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

### TITULO VII. De las contribuciones.

#### CAPÍTULO ÚNICO.

ART. 336. *Las Córtes establecerán ó confirmarán anualmente las contribuciones sean directas ó indirectas, generales, provinciales ó municipales, subsistiendo las antiguas hasta que se publique su derogacion ó la imposicion de otras.*

ART. 337 *Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporcion á sus facultades sin excepcion ni privilegio alguno.*

---

( 1 ) ¿Por que el Ayuntamiento de Santiago no solicitará el establecimiento de una feria de bueyes en el campo de San José todos los meses, como proponia el canonigo D. Pedro Sanchez en su memoria sobre los abastos de Santiago? Hay ferias de cerdos todos los meses, y no las hay de aquel ganado de que se hace tanto consumo en esta ciudad, dando tantos motivos de queja el modo tiránico de beneficiar las carnes los asentistas. ¿Que sea forzoso comer carne mala y á un precio excesivo solo por la voluntad de un Ayuntamiento indolente que aun no ha sido capaz de comprehender que hay la mismisima razon para vender con libertad el pan y el vino, alimentos de primera necesidad, y la carne de cerdo, que la de bueyes en el pais de los bueyes! ¿Hasta quando durará nuestro letargo?.



Londres 8 de marzo.

Dícese que Mr. Liston que fué nombrado embajador cerca de la Puerta, embarcará brevemente para Constantinopla.

Afirmase que se pondrá en los puertos de Francia un embargo en todos los navios suecos.

Dícese que Bonaparte pidiera al Gobierno Prusiano su contingente de tropas para auxilio de la guerra que intenta contra la Rusia.

Todos los buques hallados en Stralsund fueron destinados para uso de los franceses quitandoles la bandera sueca y poniendo en su lugar la francesa.

Las cartas de Petersburgo afirman que salió un nuevo Ukase que autoriza la introduccion de varios artículos de comercio para los puertos rusos, que no estaban incluidos en las determinaciones del Ukase que arregló el comercio del año pasado.

Una carta de Gotemburgo de 28 de Febrero dice „ los franceses tienen comedido muchos actos de hostilidad, é impuesto pesadas contribuciones en la Pomerania. Esperamos que el resultado de estos procedimientos sea la guerra entre la Suecia y la Francia, en que será comprendida la Rusia como aliada de la Suecia.”

PORTUGAL.—*Margenes del Guadiana* 21 de marzo.

En la noche del 16 hubo movimientos en todos los puntos que los franceses ocupan en la Extremadura, anunciando que se retiraban para Llerena. Soult estaba á 3 en Xerez de la Frontera.

En la noche del 17 quedó concluida la primera paralela contra Badajoz, y parte de las comunicaciones para la segunda. En la noche del 18 y 19 hizose la segunda paralela y comenzaron á construirse dos baterías, una de las cuales parece que se dirigia contra el fuerte denominado Picuriña. *Del mismo lugar* 23.

*Han continuado nuestras obras hasta la tercera paralela y estan muy adelantadas; pero la lluvia cayó por diluvios y las vallas se han inundado, saliendo de madre el*

Guadiana. Luego que el tiempo mejore algun tanto, romperán nuestras baterías el fuego contra la plaza.

Fronteras del norte de Portugal 15.

El General Castaños pasó para Galicia; hay grandes esperanzas de que baxo las órdenes de un xefe tan recomendable se consolide la organizacion de aquel ejército.

El regimiento de caballería, cazadores de Castilla, comandado por su xefe, Manso, hizo prisioneros 200 dragones enemigos entre Leon y Villamañá (Esta noticia es oficial).

Márgenes del Tormes 8.

Marmont llegó aqui ayer: es muy dudoso que marche en socorro de Badajoz; al menos no se ven disposiciones de esto. Los franceses hablan de que han de reunir en Valladolid un tren de sitio para el ataque de Ciudad-Rodrigo. Por ahora su mayor cuidado es mandar recoger granos.

Echaron en Valencia una contribucion de mas de diez millones de pesos que recibieron, y despues de esta, otras, sin embargo de que nuestras tropas carecian de todo, por que los pueblos mientras estan libres no quieren dar para el soldado, y por fin viene el enemigo y lo lleva todo.

Del mismo lugar 9.—Marmont salió, mas ignoramos su destino. Tambien se dice que Bonnet debe penetrar otra vez en las Asturias. (Marmont se dirigió á Avila y Bonnet para Benavente.) La tropa francesa que se halla aquí trabaja incesantemente en componer carros y hacer molinos de mano para moler trigo.

El xefe Padilla mató hay quatro dias 110 hombres al enemigo, y por todos lados trabajan las partidas.

Ayer llegó Victor con 500 caballos y 600 infantes. Los caballos mueren á cada paso; y vienen 100 desmontados. Acompañan el convoy un gran número de oficiales, y el general Girard. Tambien vienen varios coches de Españoles, entre ellos Monte Hermoso, Berberana, la familia de Ariza y otros. No hay noticia de venir tropa ni convoy de Francia.

Del mismo lugar 11.

Marmont está en Salamanca, y el prefecto partiò para las márgenes del Duero á acelerar la reunion de víveres y dinero que corresponde á cada pueblo segun el repar-

to que hicieron. Parece que el objeto de estos preparativos es atacar á Ciudad-Rodrigo. Cuentan para esto con artillería de Pamplona y municiones de Valencia.

Lisboa 28. = Segun cartas de Elvas de 25 habia rompido en aquel dia de madrugada el fuego de nuestras baterias contra la plaza de Badajoz, de la qual correspondian con la misma actividad: parecia que la plaza ardia en fuego por fuera y por adentro. Parece que los nuestros se apoderaron del fuerte de Picuriña. Hoy fue el primer dia bueno y esperamos que continuen.

Escriben de Oporto que habia llegado alli el 23 por la tarde el Capitan General Castaños; que fue recibido entre vivas de un pueblo innumerable que concurrió á verlo; acompañado por las tropas, visitado por todas las autoridades, y obsequiado como correspondia al Vencedor de Baylen. (Gazeta de Lisboa.)

#### EXTREMADURA.

*Valencia de Alcántara 24 de marzo.*

El capitan de la compañía voluntarios de Zafra D. José Asensio, que sirvió toda la campaña pasada de Francia en el regimiento de Guadalaxara; que fué herido gravemente dos veces en ella; y que logró en la misma dos escudos, uno de premio y otro de honor; que se retiró luego que cumplió; y que empezó esta campaña de subteniente del batallon ligero cazadores de Zafra; que salió de partida avanzada en el puerto del Guadarrama, en donde quedó cortado por las tropas enemigas que avanzaron sobre Madrid; y que no obstante volvió á reunirse en su cuerpo despues de haber muerto por su mano un comandante frances, por no haberse querido rendir, y entregado al Sr. General Cuesta todos los papeles que este conducia: que salió en abril de 809 de partida avanzada sobre Santa Marta, Nogales y otros pueblos, en donde hizo cinco veces prisioneros que respetó y remitió á la plaza de Badajoz; que quedó hecho prisionero en el sitio de Badajoz, habiendo logrado fugarse en la provincia de la Mancha, y presentandose á sus banderas, fué nombrado por el Excmo. Sr.

D. Francisco Xavier de Castaños capitán de la citada compañía voluntarios de Zafra, y marchando sobre este pueblo á realizar su primera expedición logra hacer en el mismo doce prisioneros que remitió á este cuartel general, y respetó veinte y dos enfermos que se hallaban en el hospital del mismo pueblo, dexándolos sin causarles el mas leve daño. En principio de este año fué á los pocos dias hecho prisionero por los enemigos, juntamente con once soldados de su compañía en la Villa de Barcarrota, y conducido á la villa de Zafra, que lo es de su nacimiento, se le afusiló á vista de su familia, juntamente con los once individuos de su compañía.

Este oficial, que era amado de todos los jefes y compañeros por su extremada bizarria y acendrado patriotismo, murió heroicamente con la mayor serenidad aconsejando publicamente á sus compatriotas que siguiesen constantes en la justa causa que defiende la nación, por la qual iba á derramar gustoso la ultima gota de su sangre.

Déxase al imparcial lector considerar si ha sido justo este procedimiento; y si los franceses le creerán digno de colocarse en el catálogo de sus *grandes operaciones militares*.

En Badajoz apenas ha quedado vecindario: el sitio sigue con la actividad y energia propias del genio militar que le dirige. Los habitantes de los pueblos inmediatos muestran el mas exáltado patriotismo, y los franceses han sufrido ya algunos reveses, cuyo pormenor diremos luego que se nos pase oficialmente la noticia.

En el Télegrafo portuguez de 21 de Marzo se calcula la fuerza enemiga de la península en 17800 hombres, harto insignificante por cierto, si hacemos un esfuerzo violento para sacudirla: tal vez de esto solo pende la libertad de la Europa.

Santiago.—Escriben de Vigo que se esperaba allí el dia 7 al Señor Castaños, habiendo llegado á Tuy el 5.